

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
28 de Julio de 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas PRODECON](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Covid-19](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON



[Se reestructura la Prodecon](#)

El nuevo [Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente](#) (Prodecon), vigente desde el 25 de julio de 2020, trajo consigo una serie de ajustes en algunas de las áreas de este órgano descentralizado. A continuación, se detallan las más importantes.

En el apartado B del artículo 5 del estatuto, relativo a las unidades administrativas, los cambios más representativos son los siguientes:

se elimina:

Subprocuraduría General

Subprocuraduría de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales

Asesores jurídicos, y

Unidad de Auditoría Preventiva, y

se adiciona en la Subprocuraduría de Acuerdos Conclusivos y Gestión Institucional, la Dirección General de Cultura Contributiva

Vale la pena comentar que de las disposiciones del estatuto del 18 de marzo de 2014, se abrogó el Capítulo VI del Título III y el Título IV correspondientes a los asesores jurídicos y a la unidad de auditoría preventiva respectivamente.

Finalmente, cabe mencionar que desde el pasado 25 de julio de 2020, debió entrar en funciones el Órgano Interno de Control de la Prodecon, el cual depender jerárquica, funcional y presupuestalmente de la Secretaría de la Función Pública.



[Ante recorte presupuestal, Prodecon apuesta por los servicios digitales.](#)

Ante el recorte presupuestal que sufrió la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) en julio, el ombudsman fiscal apuesta por ofrecer sus servicios de manera digital a los pagadores de impuestos.

Luis Fernando Balderas Espinosa, encargado de despacho de la Subprocuraduría General de la Prodecon, refirió en entrevista que con el recorte de 75% en el gasto de operación, se han tenido que cerrar 20 de las 30 delegaciones que tiene el ombudsman fiscal dentro de la república mexicana, las cuales seguirán ofreciendo servicios de manera digital a los contribuyentes.

No obstante, comentó que a la atención vía remota no “estamos acostumbrados”. Pone de ejemplo que, en particular, los “sectores vulnerables, actividades agrícolas o personas de la tercera edad, de cierta forma estaban acostumbrados a la atención cara a cara” y por tanto se dificulta la atención al usuario.

Explicó que sólo 10 delegaciones son las que operan de manera normal, es decir, pueden atender a los contribuyentes en sus oficinas, dependiendo el color del semáforo Covid-19 en los diferentes estados.

“Son las delegaciones que escogimos en función del número de contribuyentes que atienden, su ubicación geográfica y el acceso a las mismas (...) las otras 20 van a trabajar de manera remota. Ante el recorte, cancelamos gastos de limpieza, seguridad, Internet, entonces la idea es que todos los compañeros trabajen desde casa”.

Añadió que además de las 20 delegaciones que trabajan de manera remota, otras tres que trabajaban como oficinas desconcentradas también serán cerradas.

De acuerdo con el ombudsman fiscal, el recorte de 75% significa una reducción de 186 millones 89,733 pesos, lo que afectaría las partidas de servicios generales así como la de materiales y suministros; sin embargo, sus estimaciones prevén que si el recorte fuera de sólo 50%, todas las delegaciones podrían seguir operando.

Sin viáticos, pero con home office

Balderas Espinosa declaró que con el recorte al presupuesto, los trabajadores de la Prodecon han hecho home office, con lo cual se han hecho ahorros en la parte de papel y luz. Asimismo, se han dejado de pagar líneas de teléfono celular a los servidores públicos, los cuales tampoco reciben dinero por viáticos y, además, se recortó el uso de los vehículos utilitarios.

No obstante, “cuando la naturaleza del caso (de algún contribuyente) necesite ser presencial, se dará seguimiento en las oficinas con la finalidad de poder apoyar”.

Respecto al área que corresponde a los inmuebles, Balderas Espinosa, refirió que se van a entregar los de la delegación de Colima, de San Luis Potosí, Morelos y Durango porque “con el presupuesto que tenemos no nos alcanza para pagar los arrendamientos de éstos”.

En espera del titular

Por otro lado, Balderas Espinosa, reconoció que a pesar de no contar con un titular en la dependencia desde hace más de un año “la Prodecon es una institución que está muy fortalecida por la estructura que tiene y por cómo se creó y se concibió”.

Refirió que, de acuerdo con la Ley Orgánica, en caso de no haber un titular designado por el Congreso, quien ocupará el cargo de titular en funciones será el subprocurador de la Defensa del Contribuyente, que en este caso es Luis Alberto Placencia Alarcón.

El mes pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador mandó la terna de candidatos a la Comisión Permanente del Congreso; sin embargo, ante un amparo que se interpuso por la queja de que ninguno de los nombres propuestos cumplía con los requisitos para ser titular del ombudsman fiscal, se suspendió la designación.

¿Qué delegaciones operarán de manera normal?

Además de las oficinas centrales, ubicadas en la Ciudad de México, las siguientes delegaciones de la Prodecon operarán con normalidad, conforme a las medidas sanitarias aplicadas en cada entidad:

Chihuahua

Colima

Jalisco

Nuevo León

Puebla

Querétaro

Sinaloa

Baja California

Veracruz

Yucatán

Notas Fiscales



Solicitan no eliminar devolución rápida de IVA

Afecta liquidez en comercio exterior
Los industriales solicitan al Servicio de Administración Tributaria (SAT) restablecer el esquema de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para su obtención en manera expedita a las empresas certificadas y no afectar el comercio exterior

La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) enfatizó que la eliminación del esquema para las empresas exportadoras certificadas para obtener sus devoluciones en plazos reducidos que iban de 10 a 20 días después de presentada su solicitud de devolución, afectará de manera sensible la liquidez y capital de trabajo de las industrias exportadoras.

Con la eliminación del procedimiento de ágil respuesta, los plazos podrán alcanzar hasta 40 días hábiles; en caso de existir requerimientos aclaratorios por parte de la autoridad, los tiempos de resolución de procedencia de la devolución podrán ser mayores.

Agregó la Concamin que de manera transitoria se podrá aplicar el procedimiento ágil de obtención de su saldo a favor de IVA, en tanto terminan las vigencias de sus autorizaciones de empresas certificadas, posteriormente una vez que renueven sus certificaciones ya no podrán aplicar la regla que agilizaba los plazos de devolución de saldos a favor de IVA.

“Pedimos restablecer la regla que permite recuperar en menor tiempo las devoluciones a los contribuyentes certificados, e incluso se puede trabajar en fortalecer los requisitos para acceder a un programa de certificación, pero no eliminar la posibilidad de obtener en menor tiempo las devoluciones de IVA para empresas que cumplen con un riguroso esquema de certificación”.

El sector industrial ha señalado que se requieren facilidades fiscales para enfrentar de mejor manera la emergencia sanitaria y económica que vive el país.

En la emergencia sanitaria el titular del Ejecutivo planteó agilizar las devoluciones de los saldos a favor; la medida de eliminar el plazo reducido de obtención de devoluciones de saldos a favor de IVA a las industrias exportadoras certificadas va en contra de dicho proceso.

[Sólo 30% de los mexicanos en edad de retiro recibe pensión contributiva, revela el BID](#)

Los mexicanos en edad de retiro registran una de las menores coberturas de pensiones contributivas de América Latina, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) registrados en un informe en el que se advierte que el principal reto del país sigue siendo el alto nivel del trabajo informal que no ha disminuido en más de una década.

En México existen alrededor de 9 millones de personas de 65 años o mayores y sólo 30 por ciento recibe algún tipo de pensión contributiva, es decir, generada con sus ahorros y aportaciones en su vida laboral.

La mayoría de personas de la llamada generación Afore deberán recurrir a una pensión no contributiva, es decir, algún programa social financiado con recursos públicos.

En el Diagnóstico del sistema de pensiones mexicano y opciones para reformarlo, elaborado por especialistas del BID en 2019, se expone que en el renglón de pensiones no contributivas la nación tuvo un avance importante.

Mientras que en 2002 cerca de 16 por ciento de la población en edad de retiro contaba con algún tipo de pensión contributiva, y sólo 4 por ciento con una no contributiva, la expansión de los sistemas ha permitido que la cobertura de los fondos de ambas modalidades se eleve a más de 75 por ciento de la población en ese sector, para lo cual el programa de Pensión para Adultos Mayores, de la Secretaría del Bienestar, ha sido uno de los principales pilares.

No obstante, subraya que las pensiones no contributivas resultan insuficientes para cubrir los ingresos requeridos por una persona o familia, por lo que muchos de los adultos mayores deberán dejar el retiro y volver al trabajo.

“Bajo estas condiciones los adultos mayores se tendrán que mantener económicamente activos para poder generar ingresos... aquellos que no cuentan con una pensión contributiva tienen una participación laboral significativamente mayor respecto de quienes sí la reciben”, se indica en el estudio.

Por separado, el Observatorio de Trabajo Digno de la organización Acción Ciudadana Frente a la Pobreza sostuvo que la reforma planteada en la materia la semana pasada representa medidas urgentes, pero sigue excluyendo a la mayoría, ya que 60 por ciento de la población económicamente activa no cuenta con seguridad social.

FISCALIA®

[Soy persona moral ¿Me afecta el nuevo régimen de plataformas digitales?](#)

El nuevo Régimen de Plataformas Digitales (RPD) establece como obligación a estas plataformas a efectuar retenciones de impuestos a las personas físicas que a través de ellas generen ingresos.

FISCALIA®

[Rento un automóvil ¿Cuánto y cómo se deduce?](#)

Durante varios años el límite de deducción para la renta de automóviles se encontraba regulado en dos ordenamientos distintos. Por una parte, la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) estableció un monto máximo de deducción diaria; sin embargo, desde el ejercicio 2003, a través de un decreto, se preveía un límite de deducción superior.

FISCALIA®

[¿Cuándo puede pagarse la gasolina en efectivo y aún así ser deducible?](#)

Uno de los requisitos generales para la deducción de gastos es que los pagos cuyo monto exceda de \$2,000 se efectúen mediante alguno de los medios de pago establecidos.

FISCALIA®

[Causación/acreditamiento de IVA pagado con tarjeta de crédito](#)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es una contribución indirecta que grava: La enajenación de bienes, la prestación de servicios independientes, el otorgamiento del uso y goce temporal de bienes y a importación de bienes o servicios.

EL CEO

[Los errores más comunes de los trabajadores que se jubilarán con la ley del 73](#)

Al igual que la Generación Afore, los trabajadores que cotizaron bajo la Ley del IMSS de 1973 tienen poca información y concientización para obtener su jubilación.

Actualmente, este grupo representa el mayor volumen de trabajadores que se aproximan a la edad de retiro, así como [el mayor gasto del gobierno federal para el pago de jubilaciones y pensiones](#), ya que cotizan bajo el sistema de Beneficio Definido (BD), en el que el Estado financia sus pensiones con las contribuciones de la población joven.

En 2014, el valor de las obligaciones pensionarias por BD sumó 11.47 billones de pesos, lo que representó 66.5% del PIB, de acuerdo con el informe de la Cuenta Pública de 2015 de la ASF.

Lo ideal es que cada trabajador llegara a su edad de retiro sin contratiempos y con los requisitos y documentación en regla, pero la realidad suele alejarse de esta expectativa.

En este sentido, [Afore Sura puso en marcha 'La ruta de la pensión'](#) y busca acercarse a personas de 50 años en adelante, que cotizan bajo el esquema de pensión por 'Régimen 73', es decir, para aquellos que empezaron a cotizar antes del 1 de julio de 1997.

Si bien, cualquier persona puede consultar la 'La ruta de la pensión', Afore Sura solo podrá brindar asesoría a sus clientes, ya que existe una autorización para consultar información y entregársela exclusivamente a los clientes.

Los detalles

Entre los requisitos para jubilarse por el 'Régimen 73' están el tener como mínimo, 500 semanas cotizadas y, dependiendo de la edad, se le otorgará un porcentaje de la pensión.

Si una persona decidiera jubilarse a los 60 años, el porcentaje de la pensión sería de 75% y aumenta [cinco puntos porcentuales cada año transcurrido](#) hasta llegar a los 65 años, de esta manera, recibirá 100% de su último sueldo.

Por ejemplo, si una persona se hubiera querido jubilar por cesantía y se hubiera esperado a los 60 años, seis meses y un día, el monto de la pensión pasaría de manera automática de 75 a 80%, de acuerdo con Gerardo Chavarría, Gerente de Metodología y Asesoría Comercial en Afore Sura.

Tan solo en 2019, el gasto en pensiones y jubilaciones creció 7.1% en términos reales a un total de 876,787 millones de pesos, de acuerdo con datos de la Cuenta

Pública de 2019. De esta manera, rebasó los 715,629 millones de pesos que se destinaron a la inversión.

Sura busca acercarse a los ahorradores que estén entre 10 y 15 años antes de su jubilación. Aunque los trámites suelen demorar, la intención es ayudar a planificar mejor el tema del retiro.

En 2016 y 2017 hicimos una encuesta entre clientes que se pensionaban y recibían su dinero. Después un tiempo, los volvimos a contactar y la mayoría respondió que en menos de un año se gastó todo el dinero y, realmente, no sabían en qué se lo habían gastado

Generación Afore

Pese a que el acercamiento es para personas que están bajo el esquema de pensión por 'Régimen 73', también un cliente 'Régimen 97', [conocido como Generación Afore, puede asesorarse](#).

“Lo que queremos el siguiente año es tener esa ruta de la pensión para los clientes del Régimen 97 y, en la medida de lo posible, ir bajando el alcance de la edad. Ahorita es de 50 años en adelante, posiblemente el siguiente año sería de 45 años en adelante y, sin error, estarían los del Régimen ‘73 y 97’”, comentó Chavarría.

Mientras tanto, en 2020 se planea gastar más de un billón de pesos en pensiones, equivalente a 4.2% del Producto Interno Bruto (PIB), en este contexto, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), estima que para 2035 este gasto representará 6% del PIB.

La semana pasada, el presidente Andrés Manuel López Obrador [anunció una iniciativa para reformar el sistema de las Afores](#), diseñada de la mano del Consejo Coordinador Empresarial.

La iniciativa busca beneficiar a 80% de los ahorradores que tienen una Afore pero que, hasta ahora no cubren los requisitos mínimos para tener una pensión mínima, aunque no toca al régimen de BD y los poco más de 3,000 subsistemas pensionarios que existen en el país, muchos de ellos ya inviables financieramente.

No obstante, el presidente López Obrador dijo en días pasados que también presentará una reforma para los trabajadores del Estado, pero tendrá que esperar.

“Esto mismo que se hizo con los trabajadores que tienen que ver más con el Seguro Social, con las empresas, lo vamos a hacer para trabajadores al servicio del Estado, nada más quiero que nos den un poco de tiempo. Que salgamos un poco de la crisis económica, porque nos va a implicar también destinar más recursos”, dijo el presidente en su conferencia del 23 de julio.

EL CEO

Control absoluto sobre generación eléctrica entorpecerá a CFE

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) suspendió licitaciones pendientes y absorbió una mayor responsabilidad de futuros proyectos de generación eléctrica, por lo que esta postura representa los valores de un modelo anacrónico, que podría afectar su capacidad para satisfacer la demanda energética en el largo plazo y, a su vez, tener repercusiones financieras en los usuarios y contribuyentes.

La visión que tiene de generar y que los demás no generen podría ser buena en una situación distinta a la que se encuentra el país actualmente, principalmente por la calificación crediticia, explicó Elie Villeda, analista del sector energético.

“Creo que el querer generar y hacer todo por sí misma la va a llevar a descuidar otras áreas como transmisión, que sí le generaban utilidad y son estratégicas para el desarrollo económico del país”.

La dinámica que se está generando al interior de la empresa continuaría detonando inversión mediante la subcontratación de los proyectos de generación mencionados, y podría aproximarse más al modelo de productores independientes de energía, consideró René Narváez, especialista en mercado eléctrico.

Esta estrategia también representa un rompimiento con las prácticas del sexenio pasado, pero rompe también con la separación legal, operativa, funcional y contable que mandata la ley de la industria eléctrica.

“Meter todo bajo el sombrero de un fideicomiso es una forma ‘ingeniosa’ de hacer algo que no tendrían que estar haciendo”, señaló Narváez.

Advirtió también que estas acciones se suman para crear una barrera frente a la competencia que les permite seguir operando de la misma manera, lo que tiene un daño de largo plazo debido a esta protección frente a otros competidores. Además, CFE tiene desventajas importantes incluso detrás de esta protección.

Los costos hundidos de CFE y los costos administrativos de CFE son sumamente grandes. Hoy en día el que ellos quieran hacer generación me parece una estrategia mal planteada considerando hacia donde se están moviendo los mercados energéticos a nivel internacional. Otras utilidades ya pasaron esta etapa de negación para descentralizar la generación y permitir la entrada de renovables”.

El coronavirus podría estar beneficiando a la CFE a largo plazo, pues el pronóstico de crecimiento de la demanda energética en 2020 ha caído de 3% a alrededor de un 1%, dijo Villeda. Este impacto seguramente se extenderá hasta el próximo año, cuando el crecimiento tampoco alcanzaría el 3%.

En caso de que la recuperación económica fuera tan expedita como el Presidente ha sugerido, la repentina alza en la demanda podría afectar al sistema nacional, sobre todo a los nodos más cargados.

En este escenario sería Cenace el que podría dictar la entrada de participantes para cumplir con la necesidad nacional a través de herramientas como nuevas subastas, aunque el sector [no tiene confianza en el accionar de Cenace en este sentido](#).

Villeda señaló que la situación de la CFE no es la mejor para hacerse de nuevos pasivos en forma de instalaciones de generación y que, en caso de encontrar los fondos necesarios para continuar esta estrategia, sería necesario acompañarla de acciones como la reducción de pasivo laboral, disminución de la dependencia de combustibles fósiles y reducción de pérdidas técnicas: áreas en las que se han hecho pocos avances en tiempos recientes.

Villeda recordó que estas áreas de conflicto no son desconocidas para CFE, y se han mencionado en diferentes reportes del controlador de la Comisión, pero lamentó que hasta el momento no hayan tenido el peso necesario para modificar la estrategia de la empresa.

“El informe les decía ‘enfócate en energías limpias porque requieren menos mantenimiento’ y la empresa no hizo caso. Se hablaba de asegurarse que la ampliación de la red de transmisión siguiera, y tampoco pasó. Quien está a la cabeza tiene que ir liderando la empresa, y darle más independencia a la CFE sobre lo que quiere hacer: si el negocio está en la transmisión, debe tener libertad de responder a lo que dicta el mercado”, destacó.

[Interceptan SAT y Guardia Nacional a mujer con 20 mil cartuchos útiles en Garita I Puerta México en Nogales](#)

Con el objetivo de inhibir el traslado de productos y sustancias ilícitas en el Garita I Puerta México en Nogales, Sonora, elementos de la Guardia Nacional coordinación con personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) interceptaron a una mujer de nacionalidad estadounidense con alrededor de 20 mil cartuchos útiles, sin los permisos correspondientes.

Al realizar inspecciones de seguridad en dicho cruce fronterizo fue ubicada una vagoneta que ingresaba a México procedente de Estados Unidos, a la cual le había tocado revisión aduanera. En el área de equipaje localizaron 20 cajas de cartón que contenían 50 paquetes con 20 cartuchos útiles cada uno.

Por lo anterior, a la persona le fue leída la Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención, se efectuó el llenado del Registro Nacional de Detenciones con sus datos y posteriormente junto con lo asegurado fue puesto a disposición de la Fiscalía General de la República en la entidad, a fin de que se determine su situación legal.

La Guardia Nacional refuerza los puntos de revisión a través del programa binacional de blindaje al tráfico ilícito de armas con el objetivo de garantizar la seguridad de las familias mexicanas.

¿Cuánto IVA paga la leche? Polémica por el impuesto que se le aplica y cómo impacta en el precio final en las góndolas

El Gobierno envió a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley de Ampliación del Presupuesto 2019 en el que modifica partidas para adaptarlas a los gastos de este año, para el que no hay sancionada una Ley de Presupuesto. Entre los distintos ítems que trata el texto, sin embargo, se destacó uno en particular: la imposición de Impuesto al Valor Agregado (IVA) con una alícuota del 10,5% a la leche, uno de los consumos esenciales de la canasta básica. El punto despertó las críticas de la oposición, desde donde se levantaron voces que protestaban porque desde la sanción de la ley que rige a ese impuesto ese producto está exento. Sin embargo, en los hechos la aplicación de la normativa impositiva viene siendo muy distinta.

La Ley de Impuesto al Valor Agregado que rige hasta se basa en el texto ordenado de 1997 y de su decreto reglamentario que data del año siguiente, 1998. Ya desde ese entonces, el espíritu de la ley buscaba dejar exenta a la “la leche fluida o en polvo, entera o descremada sin aditivos”. El decreto reglamentario posterior, más específico, estableció los códigos de producto a los que correspondía la exención.

“Es una exención que se critica mucho desde la doctrina, porque si realmente se quiere gravar al 0%, además de gravarlo hay que permitir la devolución del IVA que el que vende la leche le pagó al que se la vendió”, dijo Sebastián Domínguez, socio de SDC Asesores Tributarios.

Un estudio de FADA mostró que la carga impositiva en un litro de leche pasó del 13% al 26% el 1° de enero pasado, cuando caducó la exención de IVA a productos de la canasta básica

Como explica David Miazzi, de la Fundación Agropecuaria para el Desarrollo Argentino (FADA), aquella reglamentación fue superada por el avance tecnológico y la avidez de recaudación del Estado.

“Originalmente estaba exenta, al menos cuando se reglamentó la ley en el 98. En el código alimentario se establece qué tipos de leche son esos que están comprendidos en la ley, y se establece toda una serie de aditivos que no son considerados suficientes para que no haya exención”, dijo Miazzi.

“El tema es que entre los códigos se fija que la leche pasteurizada está exenta y en un momento la industria deja de producirla para empezar a hacer leche ultrapasteurizada, un adelanto tecnológico que como efecto colateral hizo que pasara a tributar al 21 por ciento”, agregó el economista. “Así tributó durante todos los 2000, hasta el decreto de (el ex presidente, Mauricio) Macri”, comentó.

La leche pasteurizada está exenta y en un momento la industria deja de producirla para empezar a hacer leche ultrapasteurizada, es un adelanto tecnológico que como efecto colateral hizo que pasara a tributar al 21%

El decreto en cuestión tiene fecha el 15 de agosto, cuatro días después del revés que sufrió el entonces Presidente en las PASO. Es el Decreto 567/2019, en el que se establece que la venta de “productos de la canasta alimentaria” especificados en un anexo que acompaña la norma “estará alcanzada por una alícuota equivalente al cero por ciento (0%) en el impuesto al valor agregado, establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, cuando se comercialicen a consumidores finales”.

El decreto tenía fecha de vencimiento: era aplicable hasta el 1° de enero de este año.

Con el cambio de año, entonces, se dio la curiosa situación de que el Gobierno de Alberto Fernández subió de hecho el IVA para la leche que pagan los consumidores sin mover un dedo, con sólo dejar vencer la norma.

FADA realiza análisis periódicos del peso impositivo y la participación de los distintos jugadores de las cadenas alimenticias en el precio final de los productos del agro. Es así que el informe de febrero de este año mostraba que el 26% del precio de un litro de leche está compuesto de impuestos. Pocos meses antes, precisamente por la excención del IVA, el peso impositivo era de sólo el 13%.

De esa manera, la alícuota de IVA que en los hechos paga la leche que se compra hoy en los mostradores de supermercados, autoservicios y otros comercios es del 21 por ciento. El proyecto de ley presentado por el Gobierno, al moverlo al 10,5%, está haciendo un recorte a los impuestos vigentes.

“Es difícil después ver cómo un cambio en impuestos afecta sobre el precio, no es fácil de fiscalizar. El recorte de impuestos de Macri no frenó las subas en una economía inflacionaria, se puede decir si se quiere que evitó subas mayores”, agregó Domínguez.

[Estas son las medidas con las que Uber Eats apoyará a restaurantes de Puebla por la pandemia](#)

Uber Eats reafirma su compromiso con la industria restaurantera poblana, con la implementación de nuevas medidas durante el mes de agosto. Estas medidas tienen por objetivo minimizar el impacto económico derivado de la pandemia de COVID-19, ayudarles a seguir generando ganancias, y así, contribuir a la reactivación del sector y de la economía en la entidad.

Desde el comienzo de la pandemia hasta la situación actual del semáforo epidemiológico en Puebla, nos hemos enfocado en ayudar a los restaurantes a superar la situación sin precedentes que vivimos. A todos los negocios locales les decimos que no están solos y que juntos continuaremos haciendo frente a esta situación sin precedentes; por ello, estamos presentando hoy más y mayores innovaciones a su favor”, explicó José García-Pimentel, director de Uber Eats México.

Las nuevas medidas presentadas para los restaurantes locales asociados a la plataforma son:

Descuento en comisión de 30% a restaurantes registrados en Régimen de Incorporación Fiscal. Uber Eats reducirá su comisión de servicio al equivalente de las retenciones de IVA e ISR que correspondan.

Comisión de 0% y descuento de 40% a usuarios. En la primera compra que realicen nuevos usuarios de Uber Eats, a restaurantes locales se les cobrará 0% de comisión; y el comensal obtendrá 40% de descuento en su compra. Cabe mencionar que no se tendrá límite de órdenes y que el descuento será absorbido por la aplicación.

Hasta 50% de descuento a quienes cuenten con repartidores propios. Estos restaurantes cubrirán sólo el 15% de la comisión para este tipo de órdenes. Asimismo, Uber Eats ofrecerá a los negocios la oportunidad de cobrarle al usuario \$25 pesos por el envío, cantidad que los establecimientos recibirán de manera íntegra.

Hasta 50% de descuento en pedidos ‘Para Llevar’. Para las órdenes en las cuales los usuarios poblanos decidan recolectar sus alimentos con la función ‘Para Llevar’, los restaurantes tendrán un cobro de comisión de solo el 15%.

Pagos diarios. Frente a las circunstancias económicas actuales, mantener el flujo de efectivo, pagar al personal y a los proveedores, es prioridad para las pequeñas y medianas empresas. Por ello, los restaurantes de Puebla podrán elegir de nueva cuenta la opción de obtener sus ganancias diarias y no de manera semanal.

Estamos comprometidos en seguir invirtiendo e innovando a favor de los restaurantes, para ofrecerles cada vez más funciones y mayores alternativas tecnológicas que los ayuden a incrementar sus ventas y a hacer crecer sus negocios. De hecho, en los próximos días tendremos más lanzamientos especialmente diseñados para que los socios restauranteros Poblanos continúen obteniendo el máximo provecho de la tecnología de Uber Eats”, concluyó García-Pimentel.

Notas Covid-19



[Ven cierre de 150 mil pequeños negocios en México por Covid-19](#)

Al menos 150 mil pequeños negocios del país, como tiendas de abarrotes o panaderías, han cerrado debido a la pandemia del coronavirus, aseguró Cuauhtémoc Rivera Rodríguez, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC).

En conferencia de prensa para presentar los resultados de la encuesta "Impacto Covid-19 en el pequeño comercio", el representante del sector destacó que el cierre de los establecimientos fue resultado de la baja en las ventas y falta de liquidez para solventar pagos de servicios.

EXCELSIOR

[Al covid-19 le gustan todos los tipos de clima: OMS](#)

Un funcionario de la Organización Mundial de la Salud (OMS) describió hoy la pandemia de covid-19 como "una gran ola" y advirtió contra la complacencia en el verano del hemisferio norte ya que la infección no comparte la tendencia de la gripe a seguir las estaciones.

Los funcionarios de la OMS se han esforzado por evitar describir el resurgimiento de los casos de covid-19 como los de Hong Kong como "olas", ya que esto sugiere que el virus se está comportando de manera más allá del control humano, cuando de hecho la acción concertada puede retrasar su propagación.

EXCELSIOR

[Suman mil 863 connacionales muertos en EU por Covid-19](#)

En la última semana murieron 83 mexicanos en Estados Unidos por Covid-19 para ubicar la cifra en un total de mil 863, siendo California el estado donde se multiplicaron los decesos.

De acuerdo con el reporte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), al cierre de este lunes 27 de julio, Nueva York se convirtió desde el inicio de la pandemia en el estado más letal y hoy suma 760 muertes, California 316, Illinois 163 y Arizona 90.

[Canadá aprueba el uso del remdesivir para tratar a pacientes graves de Covid-19](#)

Canadá dio luz verde este martes al uso del antiviral remdesivir en casos de enfermos con síntomas graves de Covid-19.

"El remdesivir es la primera droga que la Agencia de Salud de Canadá ha autorizado para el tratamiento de Covid-19", indicó la autoridad de Salud. canadiense.

[Actividades no esenciales en Puebla podrían reabrir el 7 de agosto: Miguel Barbosa](#)

El gobernador Miguel Barbosa Huerta, anunció que el 7 de agosto podría ser la fecha para autorizar que actividades comerciales no esenciales reabran de manera gradual, siempre y cuando la cifra de contagios de Covid-19 no incrementen en el estado.

Y es que al menos este martes, comentó que se reportó por primera vez una cifra menor de casos positivos, al ser 136, cuando el promedio diario era superior a los 200, lo que muestra que ciudadanos están asumiendo el compromiso de quedarse en casa y respetando las medidas sanitarias cuando salen a la calle.

[Llega noveno vuelo de Estados Unidos con ventiladores para INSABI](#)

Esta mañana, según informó la Secretaría de Relaciones Exteriores, arribó a la Ciudad de México un vuelo cargado de ventiladores para atender a pacientes críticos de coronavirus.

Según señaló la dependencia, el vuelo procedía de Nevada, Estados Unidos y el cargamento constaba específicamente de veinte equipos de ventilación adquiridos por el Instituto de Salud para el Bienestar.

Notas Pensiones



[Sólo 30% de los mexicanos en edad de retiro recibe pensión contributiva, revela el BID](#)

Los mexicanos en edad de retiro registran una de las menores coberturas de pensiones contributivas de América Latina, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) registrados en un informe en el que se advierte que el principal reto del país sigue siendo el alto nivel del trabajo informal que no ha disminuido en más de una década.

En México existen alrededor de 9 millones de personas de 65 años o mayores y sólo 30 por ciento recibe algún tipo de pensión contributiva, es decir, generada con sus ahorros y aportaciones en su vida laboral.

EL CEO

[Los errores más comunes de los trabajadores que se jubilarán con la ley del 73](#)

Al igual que la Generación Afore, los trabajadores que cotizaron bajo la Ley del IMSS de 1973 tienen poca información y concientización para obtener su jubilación.

Actualmente, este grupo representa el mayor volumen de trabajadores que se aproximan a la edad de retiro, así como [el mayor gasto del gobierno federal para el pago de jubilaciones y pensiones](#), ya que cotizan bajo el sistema de Beneficio Definido (BD), en el que el Estado financia sus pensiones con las contribuciones de la población joven.



[FIAP reconoce iniciativa de reforma a pensiones en México; critica cambios en Chile y Perú](#)

La Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones destacó el hecho de que en la reforma se considere que el gobierno mexicano asuma el aumento de las aportaciones en los trabajadores de menores ingresos.

La Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) reconoció la propuesta de reforma en pensiones que presentó el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en la cual se [propone aumentar las aportaciones del ahorro para el retiro de 6.5% a 15%](#), sin incrementar las aportaciones que actualmente hace el trabajador de 1.125% de su salario.

[Hacia una reforma del sistema de pensiones en México](#)

Frente a la necesidad de resolver un problema histórico en el país, el Gobierno Federal junto con los empresarios y los sindicatos acordaron fortalecer el sistema de pensiones los trabajadores por medio de una propuesta de reforma a la Ley del Seguro Social.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destaca en el Comunicado 61 que la reforma del sistema de pensiones tiene el propósito de: 1) Mejorar la calidad de vida de todos los trabajadores mexicanos afiliados al IMSS mediante el aumento de las pensiones; y 2) Aumentar en promedio un 42% los beneficiados que alcancen una pensión garantizada para mejorar su bienestar en la etapa de retiro.

El Sol de Tlaxcala

[Reforma al Sistema de Pensiones, pensada en los trabajadores de México: Joel Molina](#)

El senador de Morena, Joel Molina Ramírez, sostuvo que la propuesta de reforma al sistema de pensiones que presentó el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador “es la más importante en casi un cuarto de siglo en México, porque busca modificar radicalmente las condiciones de retiro de los trabajadores para que este sea más digno y justo”.

Sostuvo que las modificaciones planteadas al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) buscan ampliar la cobertura, “para que más personas tengan acceso a una pensión”, y aumentar la capitalización individual del trabajador, “para garantizar una pensión mayor”, con lo cual se enfrentan los problemas de bajos niveles de ahorro e informalidad que enfrenta el país.

¿Podrías vivir con 1,100 pesos al mes?

El tiempo nos ha enseñado que los sistemas de pensiones tal y como están diseñados no soportarán más de una década, dos en el mejor de los casos. Las personas que están próximas a su jubilación, están viendo reducidas sus cifras, o hay planes para ello. Son una generación que cotizaron y mantuvieron el sistema de pensiones durante 40 años. Ahora, los estados les dicen que no van a poder cobrar todo lo cotizado porque el sistema no lo soporta. Les han cambiado las reglas del juego en el último momento.

Mi generación, millennial, a golpe de dos grandes crisis (2008 y coronavirus) hemos aprendido que no vamos a tener una pensión pública con la que podamos vivir dignamente, es más, dudamos si quiera que vayamos a tener pensión alguna. Tenemos que buscar la forma de tener fuentes de ingresos alternativas para el retiro que nos permitan mantener ese deseado retiro dorado. Nosotros tenemos tiempo de prepararnos, ya sabemos cómo va a ser el juego.

Notas Presupuesto y Gasto

EL UNIVERSAL

[CDMX reduce 45% de beneficiarias del programa Educación para la Autonomía Económica en Pilares](#)

Debido a la emergencia sanitaria por el [coronavirus](#), la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México hizo una reducción del 45% en el número de beneficiarias, específicamente jefas de familia, del programa Educación para la Autonomía Económica en Pilares.

Las modificaciones a las reglas de operación del programa social indica que originalmente se tuvo el objetivo de atender 200 mil mujeres, mayores de 18 años, pero esta cantidad se redujo a 109 mil 500 personas.

EL FINANCIERO

[Hay un ofrecimiento de devolver 200 mdd por sobreprecio en compra de planta de fertilizantes: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló este martes que existe un ofrecimiento para devolver parte del sobreprecio por la compra de una planta de fertilizante.

López Obrador dijo que es importante recuperar lo que sea posible, en relación al caso de Emilio Lozoya, exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex).

DIARIO **ContraReplica** PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

[Sin justificación eliminar fondo de apoyo a ex braceros: PRD](#)

La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados advirtió de la intención de Morena de abrogar la ley que crea el fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, lo que dejaría a cientos de miles de ex braceros o sus familias sin los recursos que les debe el Estado mexicano de un fondo de ahorro.

Frida Alejandra Esparza Márquez, legisladora del sol azteca, expuso que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública discutirá y prevé aprobar este miércoles la desaparición de cinco fideicomisos, incluido el de los ex braceros, con lo que el fondo que les entregaría los recursos que se les adeudan a quienes trabajaron en Estados Unidos de 1942 a 1964 ya no existirá.

Notas Económicas

EL UNIVERSAL

[Pemex reporta pérdidas contables por 44 mil mdp en el primer semestre del año](#)

Petróleos Mexicanos (Pemex) reportó pérdidas contables netas por 44 mil millones de pesos en el primer semestre del año, atribuibles a la depreciación del tipo de cambio.

De acuerdo con los estados financieros enviados a la [Bolsa Mexicana de Valores](#), la empresa mejoró sus resultados contables respecto del mismo trimestre del año pasado, puesto que en los primeros seis meses del 2019 había reportado pérdidas por 53 mil millones de pesos y en el primer trimestre de este año pérdidas por 562 mil millones de pesos.



[Momento para reformas anticorrupción es ahora, advierte FMI](#)

El momento para reformas anticorrupción es ahora, advirtió el Fondo Monetario Internacional (FMI), al recalcar que se debe dar seguimiento al dinero público que se ha invertido en restar los efectos sanitarios de la pandemia de Covid-19.

Por lo pronto, subrayó que se agudizará el enfoque del organismo en la materia. Si bien se han proporcionado desembolsos rápidos para satisfacer necesidades urgentes, van de la mano de medidas para rastrear el gasto relacionado con el Covid-19.

REFORMA

[Reduce Pemex pérdidas 16% en segundo trimestre](#)

Una caída de 45.7 por ciento en los costos de ventas, entre los que se incluye la importación de gasolinas, así como una importante disminución en el pago de impuestos, hicieron posible una mejoría en el resultado neto de Petróleos Mexicanos (Pemex) durante el segundo trimestre de 2020.

De abril a junio, Pemex perdió 44 mil 337 millones de pesos, una reducción de 16 por ciento frente a las pérdidas de 52 mil 790 millones registradas en el mismo periodo de 2019.

[Fed extenderá varias de sus líneas de crédito hasta fin de año](#)

La Reserva Federal de Estados Unidos dijo este martes que extenderá varias de sus líneas de crédito hasta fines de este año, en una señal de que la pandemia del coronavirus está teniendo un impacto más prolongado de lo previsto.

La extensión aplica a las líneas de crédito que tenían previsto expirar en o cerca del 30 de septiembre, dijo la Fed en un comunicado.

El Sol de México

[Recuperación en sector aéreo será hasta 2024: IATA](#)

Las aerolíneas mundiales redujeron este martes su pronóstico de recuperación del coronavirus, indicando que el tráfico aéreo de pasajeros volvería a los niveles previos a la crisis en 2024, un año más tarde de lo previsto anteriormente.

En una actualización sobre el impacto de la pandemia en los viajes aéreos, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA por sus siglas en inglés) hizo referencia a la lenta contención del virus en Estados Unidos y en países en vías de desarrollo y a una previsión más reducida para los viajes de negocios.

Notas Nacionales



[Solicita FGR que Lozoya sea vinculado a proceso por operaciones con dinero ilícito](#)

La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó que Emilio Lozoya Austin sea vinculado a proceso por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, el cual habría cometido al autorizar la compra irregular de una planta de agronitrogenados a Altos Hornos de México (AHMSA), operación calificada como fraude.

Al reanudarse la audiencia de control en contra del exdirector general de la Pemex, la FGR señaló que construir una planta nueva de dicho fertilizante habría costado entre 200 y 300 millones de dólares, cuando Lozoya autorizó que se pagara por la comprada a AHMSA 635 millones de dólares.

EL UNIVERSAL

[Emilio Lozoya se declara inocente por caso Agronitrogenados](#)

El exdirector de Petróleos Mexicanos, [Emilio Lozoya](#), aseguró que es inocente de las acusaciones que pesan en su contra por el caso Agronitrogenados, en el que la Fiscalía General de la República (FGR) le imputa lavado de dinero.

"Demostraré que no soy responsable ni culpable de los delitos que se me imputan", alegó durante la audiencia realizada por videoconferencia.

MILENIO

[Fui intimidado y presionado, acusa Lozoya; advierte que denunciará caso](#)

Emilio Lozoya, ex director de Pemex, afirmó que fue "sistemáticamente intimidado, presionado e instrumentalizado" durante la investigación del caso Agro Nitrogenados, por lo que aseguró que denunciará a los autores de los hechos.

"Asimismo, manifiesto a usted que denunciaré y señalaré a los autores de estos hechos y vuelvo a reiterar mi compromiso de colaborar con las autoridades del Estado mexicano, es cuanto señoría", dijo en [su primera audiencia](#) tras ser extraditado de España.



Omar García Harfuch retoma sus actividades en la Secretaría de Seguridad de la CDMX tras atentado

Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX), retomó al 100 cien por ciento sus actividades, a casi un mes de haber sufrido un atentado en el cual tuvo heridas de bala.

Este martes, García Harfuch se presentó en la conferencia diaria de la jefa de Gobierno de la capital, Claudia Sheinbaum.

REFORMA

Confrontan posturas por despenalización de aborto

En la víspera de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discuta un proyecto que establecería por primera vez que penalizar el aborto viola derechos humanos de las mujeres, distintos grupos realizaron foros y mítines en respaldo y rechazo a la iniciativa.

De manera virtual, activistas, feministas y organizaciones civiles respaldaron el proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara, que propuso a la Primera Sala, en el que confirma el amparo otorgado por un juez federal de Xalapa, que ordena al Congreso de Veracruz reformar el Código Penal local para eliminar la sanción a las mujeres por abortar.



Disminuyen en CDMX delitos de alto impacto en 24.2%

Los delitos de alto impacto en la Ciudad de México tuvieron una disminución de 24.2 por ciento en el promedio diario entre diciembre de 2019 y julio de 2020: pasó de 104.9 a 79.5 ilícitos.

La jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, reconoció que hay influencia del distanciamiento social que ha habido por la emergencia sanitaria a causa de la Covid-19.

[Advierte Coparmex judicialización a Ley de Adquisiciones](#)

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), advirtió que se va a “judicializar” el proceso de reforma de Ley de Adquisiciones, si se afectan las condiciones que pide la constitución de garantizar competencia en contrataciones públicas.

Gustavo de Hoyos, presidente de la Coparmex explicó que hay tres caminos para explorar si en los cambios a la Ley, los interesados no quedan conformes.

La Razón

[Paso de Hanna deja 3 muertos y 4 desaparecidos, confirma Protección Civil](#)

El coordinador de Protección Civil, David León Romero reportó la muerte de tres personas, cuatro desaparecidas y 87 más que fueron rescatadas, a consecuencia de las afectaciones que dejó la tormenta tropical “Hanna” en los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila.

Durante la conferencia de prensa mañanera, el funcionario presentó el informe de los daños ocasionados por el fenómeno meteorológico que afectó a 54 colonias de los tres estados, cuatro vías de comunicación, ocho cierres totales carreteros, seis deslizamientos de tierra y cinco cauces desbordados.

El Sol de México

["CJNG es responsable de atentado", reitera Harfuch al reaparecer en público](#)

A un mes de sufrir un atentado, el secretario de Seguridad de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, reapareció en conferencia de prensa con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, donde reiteró que los responsables del ataque en su contra fueron integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Aseguró que no hay indicios de que hayan brindando información de sus movimientos previo al ataque con armas de grueso calibre, pero sigue la investigación.

Notas Internacionales

EXCELSIOR

[Alcaldes de EU exigen retiro de fuerzas federales](#)

Los alcaldes de Portland, Oregon, y otras cinco grandes ciudades de Estados Unidos apelaron al Congreso para que declare ilegal el envío del gobierno federal de agentes militarizados a ciudades que no quieren su presencia.

El uso escandaloso de las fuerzas federales por el gobierno a pesar de las objeciones de las autoridades locales nunca debería suceder”, escribieron los alcaldes de Portland; Seattle; Chicago; Kansas City; Albuquerque, Nuevo México, y Washington a las autoridades de las dos cámaras.

DIARIO
ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

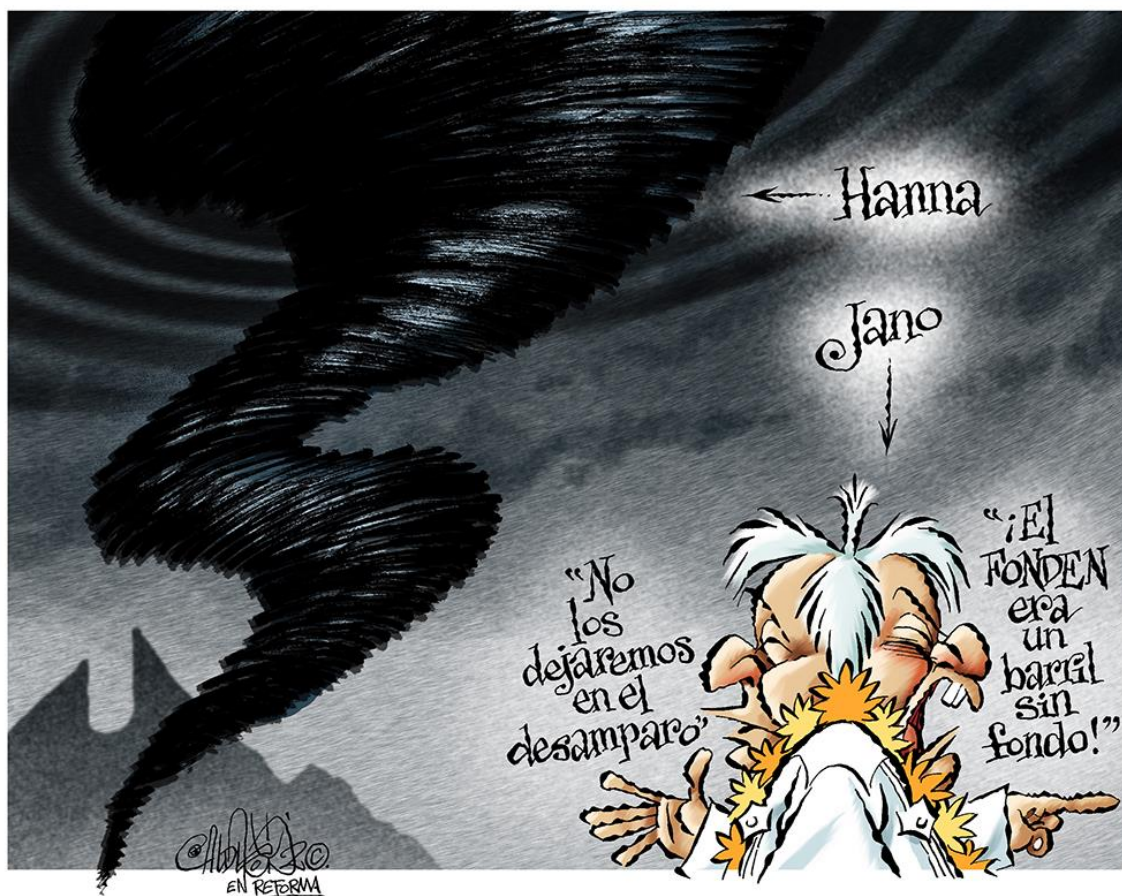
[Por desinformar sobre covid-19. Twitter limita acceso a hijo de Trump](#)

La cuenta de Twitter de Donald Trump Jr. hijo del mandatario estadounidense homónimo, fue limitada, según informó la plataforma. Ello, debido a que publicó un video que contenía información no verídica sobre covid-19 y que, por lo mismo, violaba las normas de la plataforma.

El video en cuestión, se trataba del uso de la hidroxiclороquina para el tratamiento del virus. La efectividad y seguridad en el uso de tal fármaco no ha sido verificada, sin embargo el presidente Trump en más de una ocasión ha recomendado utilizar.

Cartones

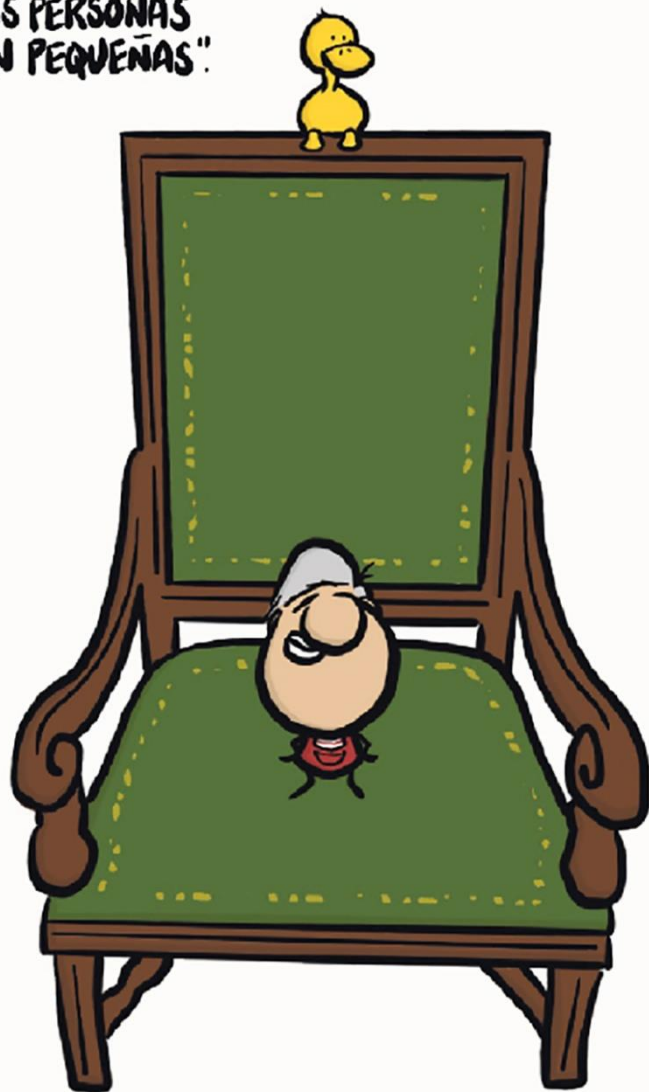
REFORMA



REFORMA

**"ES TAN GRANDE
QUE LAS PERSONAS
SE VEN PEQUEÑAS".**

PACASSO EN REFORMA



Person No











 **#VANESSA
RUBIO** by
@chavodeltoro



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/DE LA CORRUPCIÓN NO PERMITIDA



EL CARTÚN PÉREZ/LOS GOLPES DE LA VIDA



Cultura ciclónica

Los ciclones provocan inundaciones, destrucción y pérdida de vidas. Pero sus efectos no logran inducir en autoridades y constructoras una cultura relacionada con su periodicidad. Urbanización irregular, infraestructura vial y de drenaje precaria o inexistente. Medidas reactivas y no preventivas. Y al cabo ya solo esperar, porque no hay seguros adquiridos, a que lluevan los recursos de la Federación para atender los daños. Cultura, y no solo ciclónica.

Donceles

RAPÉ/SUGERENCIA DE NOMBRE



Jis



Al preso nuevo de Pemex ya lo van a confesar
Está escondido en un cuarto allá por un hospital.
Y antes del atardecer, va a tener que declarar.
Porque transó a la nación con un amigo desleal.

Dice así al confesor
"¡Los transé...! ¡Sí, señor!
Y si vuelvo al poder,
Yo los vuelvo a transar."



(Cántese con la música de El Preso Número Nueve)

